



El señor Fred Herrera Bermúdez, director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 273-CD-2018, tomado por la Dirección General del TNCR.

**ACUERDO 273-CD-2018:** En atención al oficio TN-ADM-0196-2018 del 05 de noviembre, 2018, suscrita por el señor José Bernal Cordero Carvajal, coordinador del Departamento Administrativo, donde presenta solicitud para alquiler del bien inmueble ubicado en Calle 11. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que se conoce oficio TN-ADM-0196-2018 del 05 de noviembre, 2018, suscrito por el señor José Bernal Cordero Carvajal, donde presenta solicitud de alquiler de bien inmueble ubicado en Calle 11, con la descripción de objeto, especificaciones técnicas, características de alquiler y justificación de seleccionar esta bodega ante otros espacios visitados y analizados anteriormente.
- b) Que la solicitud de alquiler del bien inmueble ubicado en Calle 11 presentada al Consejo Directivo no cuenta con el Visto Bueno de la Asesoría Jurídica y viabilidad, ni contrato de arrendamiento, los cuales resultan indispensables para su aprobación.

**Por tanto, se Acuerda,** Trasladar a la Asesoría Jurídica del TNCR solicitud para alquiler de bien inmueble ubicado en Calle 11, con el objetivo de que elabore el respectivo dictamen jurídico sobre su viabilidad, así como el contrato de arrendamiento con sus respectivo clausulado; los que deberán ser conocidos en la sesión ordinaria 019-2018 del 21 de noviembre, 2018.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

